

AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Montevideo el día 16 de diciembre de 2020, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y por el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **COLIER S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Pablo Rafael Goñi Saavedra, titular de la cédula de identidad N° 3.232.522-4 y constituyendo domicilio en la calle Avenida Italia, **convienen lo siguiente:**

PRIMERO: ANTECEDENTES

- I) Con fecha 22 de junio de 2016 se suscribió Contrato de Cesión entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), Corporación Vial del Uruguay S.A (CVU) y COLIER S.A., para los trabajos de "**Mantenimiento de tramos de Ruta 6, 8, 101, 102 y 201 de Regional 1**" (Licitación M/53).
- II) Por expediente N° 2961/2016, el MTOPE solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 09 de noviembre de 2016 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la ampliación de contrato solicitada, suscribiéndose la misma el día 17 de noviembre de 2016.
- III) Por expediente N° 2438/2017, el MTOPE solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato de plazo, a los efectos de mantener la continuidad de los trabajos de mantenimiento en la zona, de acuerdo con lo previsto en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 30 de agosto de 2017, el Directorio de la CVU aprobó la ampliación de contrato solicitada, suscribiéndose la misma el día 20 de setiembre de 2017.
- IV) Por expediente N° 4308/2017, el MTOPE solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato de plazo, a los efectos de mantener la continuidad de los trabajos de mantenimiento en la zona, de acuerdo con lo solicitado en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 14 de diciembre de 2017, el Directorio de la CVU aprobó la ampliación de contrato solicitada, suscribiéndose la misma el día 22 de diciembre de 2017.
- V) Por expediente N° 307/2018, el MTOPE solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato de plazo, a los efectos de ejecutar las obras establecidas en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 09 de mayo de 2018, el Directorio de la CVU aprobó la ampliación de contrato solicitada, suscribiéndose la misma el 30 de mayo de 2018.
- VI) Por expediente N° 4634/2018, el MTOPE solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Modificación de Contrato, a los efectos de ejecutar las obras establecidas en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 20 de diciembre de 2018, el Directorio de la CVU aprobó la modificación de contrato solicitada, suscribiéndose contrato el día 29 de enero de 2019.
- VII) Por expediente N° 4910/2019, el MTOPE solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Modificación a la Ampliación de Cesión de Contrato de fecha 30/05/2018, a los efectos de ejecutar las obras establecidas en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 23 de diciembre

de 2019, el Directorio de CVU aprobó la modificación de contrato solicitada, suscribiéndose contrato el día 07 de febrero de 2020.

- VIII) Por nota el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de plazo de la Modificación de Cesión de Contrato de fecha 07/02/2020. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 08 de julio de 2020, el Directorio de CVU aprobó la ampliación de plazo solicitada, suscribiéndose contrato el día 11 de setiembre de 2020.
- IX) Por nota el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de plazo del Contrato vigente de fecha 07/02/2020.
- X) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 18 de noviembre de 2020, el Directorio de CVU aprobó la ampliación de plazo solicitada.

SEGUNDO - OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una ampliación de plazo al contrato vigente, ya que se preveía la ejecución de una alcantarilla tipo H en Ruta 67 y se estudió la colocación de una alcantarilla prefabricada lo cual implica menor tiempo de desvío de la Ruta.

TERCERO – PLAZO

A partir del presente contrato, el plazo contractual vigente se extiende hasta el 31/03/2021 de acuerdo con el Anexo I (PDT y PFF) que se agregan y forman parte del presente contrato.

CUARTO - PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 22 de junio de 2016 y demás documentos que forman parte de esta contratación.

QUINTO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a esta Ampliación de contrato el derecho privado y la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

SEXTO - DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

SEPTIMO - NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO I



RUTA 34: RUTA INTERBALNEARIA - EMPALME RUTA 87

RUBRO	DENOMINACIÓN	U	METRAJE	Acumulado a Noviembre/2020	Porcentaje de avance mensual			
					1	2	3	4
71	Recuperación ambiental	Global	1,00	62,50%	0,00%	0,00%	0,00%	37,50%
94	Cemento Portland para estabilización de pavimento existente	ton	495,13	0,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	6.239,08	105,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	-	-	-	-	-	-
103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	54,79	276,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
111	Ejecución de riego de Impriación	m2	20.500,00	180,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	-	-	-	-	-	-
118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	69.520,00	51,98%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
118-1	Ejecución de tratamiento bituminoso de niebla	m3	-	-	-	-	-	-
175	Base de material granular CBR>60% (con transporte)	m3	562,50	5,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
135	Material granular para bacheo (ctransporte)	m3	1.010,40	3,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
137	Banquinas de material granular CBR>80% (ctransporte)	m3	-	-	-	-	-	-
181	Reciclado del pavimento existente con CP	m2	22.500,00	173,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	-	-	-	-	-	-
261	Hormigón armado clase VII para alarque de alcantarillas	m3	25,00	140,69%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2134	Suministro, transp. y elaboración de cemento asfáltico	ton	352,64	106,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2135	Suministro, transp. y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	34,76	106,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2138	Sum, transp. y elab de emulsiones asfálticas modif	m3	-	-	-	-	-	-
2136	Suministro, transp. y elaboración de diluidos asfálticos	m3	21,53	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
912	Alimentación	pers-mes	10,00	148,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	5,00	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

RUTA 67: Las Piedras - Sauce

RUBRO	DENOMINACIÓN	Unidad	METRAJE	Acumulado a Noviembre/2020	Porcentaje de avance mensual			
					1	2	3	4
71	Recuperación ambiental	Global	1	43,50%	1,00%	2,75%	2,75%	50,00%
102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	9.006	83,80%	3,41%	0,00%	12,79%	0,00%
103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	250	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	380	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
111	Ejecución de riego de Impriación	m2	16.371	92,24%	3,67%	0,00%	4,10%	0,00%
118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	75.527	94,17%	0,79%	0,00%	5,03%	0,00%
175	Base de material granular CBR>60% (con transporte)	m3	1.163	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
135	Material granular para bacheo (ctransporte)	m3	201	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
137	Banquinas de material granular CBR>80% (ctransporte)	m3	1.013	87,80%	8,40%	0,00%	0,00%	3,80%
261	Hormigón armado calase VII para Alcantarillas (con TS)	m3	100	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
263	Hormigón armado clase VII para alarque de alcantarillas (con TS)	m3	14	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
274	Alcantarillas de caño de Hormigon Armado de D=60 cm	m	100	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
281	Cabezales de Hormigon armado clase VII palcatarilla de caños	m3	18	81,97%	0,00%	18,03%	0,00%	0,00%
382	Señalización de obra	global	1	92,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
873	Cordones de Hormigón simple	m	480	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
912	Alimentación	pers-mes	12	83,33%	8,33%	0,00%	4,17%	4,17%
915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	5	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2.134	Suministro, transp. y elaboración de cemento asfáltico	ton	511	88,55%	3,60%	0,00%	7,84%	0,00%
2.135	Suministro, transp. y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	30	96,33%	1,65%	0,00%	2,02%	0,00%
2.136	Suministro, transp. y elaboración de diluidos asfálticos	m3	18	85,56%	11,11%	0,00%	3,33%	0,00%

RUTA 34: RUJA INTERBALNEARIA - EMPALME RUTA 87

GRUPO	RUBRO	DENOMINACIÓN	U	METRAJE	PU BAS	IMPORTE BASICO	Acumulado Noviembre/2020	1	2	3	4
2	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	600.000,00	600.000,00	375.000,000				
4	94	Cemento Portland para estabilización de pavimento existente	ton	495,13	3.715,20	1.839.506,98	13.969,150				225.000
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	6.239,08	1.122,40	7.002.743,39	7.409.411,360				
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	-	1.652,40	-	-				
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	54,79	1.850,20	101.372,46	693.202,749				
6	111	Ejecución de riego de Impriación	m2	20.500,00	9,00	184.500,00	332.517,600				
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	-	22,10	-	-				
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	69.520,00	3,20	222.464,00	115.629,020				
6	118 -1	Ejecución de tratamiento bituminoso de niebla	m3	-	3,20	-	-				
7	175	Base de material granular CBR>60% (con transporte)	m3	562,50	419,00	235.687,50	13.965,270				
7	135	Material granular para bacheo (c/transporte)	m3	1.010,40	679,40	686.465,76	27.176,000				
7	137	Banquinas de material granular CBR>80% (c/transporte)	m3	-	651,10	-	-				
7	181	Reciclado del pavimento existente con CP	m2	22.500,00	79,70	1.793.250,00	3.102.920,550				
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	-	672,90	-	-				
13	261	Hornigón armado clase VII para alarque de alcantarillas	m3	25,00	18.094,30	452.357,50	636.412,720				
152	2134	Suministro, transp. y elaboración de cemento asfáltico	ton	352,64	15.186,50	5.355.367,36	5.679.143,540				
152	2135	Suministro, transp. y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	34,76	18.484,03	642.504,88	683.909,110				
154	2138	Sum. transp. y elab de emulsiones asfálticas modif	m3	-	22.868,30	-	262.985,450				
153	2136	Suministro, transp. y elaboración de diluidos asfálticos	m3	21,53	20.096,40	432.675,49	-				
80	912	Alimentación	pers-mes	10,00	20.010,80	200.108,00	297.760,800				
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	5,00	48.000,00	240.000,00	120.000,000				
						19.989.003,32	19.764.003,32				225.000

RUTA 67: Las Piedras - Sauce

GRUPO	RUBRO	DENOMINACIÓN	Unidad	METRAJE	PU BASICO	IMPORTE BASICO	Acumulado Noviembre/2020	1	2	3	4
2	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	828.000,00	828.000	360.180	8.280,00	22.770,00	22.770,00	414.000,00
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	9.005,80	1.257,40	11.323.893	9.489.598	386.021,80	-	1.448.273,32	-
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	250,00	1.652,40	413.100	413.100	-	-	-	-
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	380,00	1.850,20	703.076	703.076	-	-	-	-
6	111	Ejecución de riego de Impriación	m2	16.371,03	9,00	147.339	135.900	5.400,00	-	6.039,27	-
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	75.527,45	3,20	241.688	227.603	1.920,00	-	12.164,64	-
7	175	Base de material granular CBR>60% (con transporte)	m3	1.162,50	419,00	487.088	487.088	-	-	-	-
7	135	Material granular para bacheo (c/transporte)	m3	200,57	679,40	136.267	136.267	-	-	-	-
7	137	Banquinas de material granular CBR>80% (c/transporte)	m3	1.012,50	651,10	659.239	578.828	55.343,50	-	-	25.067,35
13	261	Hornigón armado clase VII para Alcantarillas (con TS)	m3	100,00	15.000,00	1.500.000	1.500.000	-	-	-	-
13	263	Hornigón armado clase VII para alarque de alcantarillas (con TS)	m3	14,00	18.094,30	253.320	-	-	253.320,20	-	-
13	274	Alcantarillas de caño de Hornigón Armado de D=60 cm	m	100,00	3.500,00	350.000	350.000	-	-	-	-
13	281	Cabzales de Hornogon armado clase VII p/alcantarilla de caños	m3	18,30	10.000,00	183.000	150.000	-	-	33.000,00	-
17	382	Señalización de obra	global	1,00	350.000,00	350.000	322.000	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00
69	873	Cordones de Hornigon simple	m	480,00	260,00	124.800	124.800	-	-	-	-
80	912	Automóvil sin chofer	pers-mes	12,00	20.010,80	240.130	200.108	20.010,80	-	10.005,40	-
82	915 a	Suministro, transp. y elaboración de cemento asfáltico	veh-mes	5,00	48.000,00	240.000	240.000	-	-	-	-
152	2134	Suministro, transp. y elaboración de emulsiones asfálticas	ton	510,77	15.186,50	7.756.809	6.869.006	279.431,60	-	608.371,19	-
152	2135	Suministro, transp. y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	30,21	18.484,03	556.403	537.885	9.242,02	-	11.275,26	-
153	2136	Suministro, transp. y elaboración de diluidos asfálticos	m3	18,00	20.096,40	361.735	309.485	40.192,80	-	12.057,84	-
						26.857.886	23.134.923,31	812.842,52	316.090,20	2.137.956,92	456.072,75